



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5059.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DANIEL
CORREA FIGUEROA.

LAJA, 20 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 352, autorizado por el Sr. Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Correo electrónico del Consejo para la transparencia.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario del señor DANIEL ISAAC CORREA FIGUEROA, Encargado de Informática del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Santiago, los días 20, 21 y 22 de junio de 2017, con motivo de asistir a XV Encuentro Iberoamericano de Protección de datos, organizado por el Consejo para la transparencia y la Red Iberoamericana, a realizarse en el Hotel Crowne Plaza.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización, y viático correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar al Sr. Correa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/rsm
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL